



Expediente: 328/21

Carátula: VILLAFAÑE MORENO SILVIA GRACIELA C/ SERRANO JULIO NICOLAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **25/05/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 9000000000 - SERRANO, JULIO NICOLAS-DEMANDADO 20217998418 - VILLAFAÑE MORENO, SILVIA GRACIELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 328/21



H20442417393

JUICIO: VILLAFAÑE MORENO SILVIA GRACIELA c/ SERRANO JULIO NICOLAS s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 328/21

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos el demandado adeuda la suma de \$ 171.940,05.- en concepto de planilla de actualización de capital; se encuentra resolución regulatoria de honorarios del letrado MAXIMO GOMEZ, por la suma de \$ 40.000 y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$60.044,75. Secretaria.-24/05/2023.-

CONCEPCION, 24 de Mayo de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a favor del actor la suma de \$56.000 en concepto de planilla de actualización de capital desde la cuenta N° 560809536261950 abierta a la orden de este Juzgado y Secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta N° 460809530182305 del Banco Macro titular VILLAFAÑE MORENO SILVIA DNI N°17961184, CUIT N° 27179611843; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Resérvese la suma de \$ 4.000 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados. Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480.-AA

Actuación firmada en fecha 24/05/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014